Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá

Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de abril de 2003
y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.
(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).

CERTIFICA

Que, durante el mes de ENERO de 2025; la ***FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR,*** en el desarrollo del **convenio No 9577 del año 2024,** da cumplimiento con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.

Cumplimiento descrito con personal de talento humano que cumplen con este compromiso de la siguiente manera:

ITEM	*NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS*
SISBEN A1 HASTA A5	2 PERSONAS
POBLACION INDIGENA,NEGRA,AFROCOLOMBIANA,RAIZAL, PALANQUERA, Rrom O GITANA	2 PERSONAS
VINCULACION DE PERSONAS MAYORES QUE NO SEAN BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ.	1 PERSONA

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025). *(Compromiso Atención Integral N°15)*

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga